

Adela Cortina y las bailarinas de hierro.

¿Tienen derechos los animales? No. Esa es la respuesta que ofrece Adela Cortina en su libro *Las fronteras de la persona*¹. ¿Por qué no los tienen? Pues porque, simplemente, no son personas; que es lo mismo que decir que no son seres humanos, pues ambos conceptos estarían siempre unidos por mucho que intenten disociarlos autores tan inquietantes como David DeGrazia, el cual estaría hablando de “personas limítrofes” –grandes primates y delfines- y estaría proponiendo su integración en nuestra comunidad moral.

Las fronteras de la persona es una obra de extraordinario interés filosófico, no solo por aquello contra lo que trata de luchar (el animalismo aparentemente anti-anropocéntrico y anti-especista), sino sobre todo porque empuja a revisar los cimientos sobre los que está construido eso que a sí mismo se ha denominado “Occidente”: un imponente –y acechante- castillo medio en el aire medio en la tierra cuya clave ética sería el reconocimiento de los derechos de todos los seres humanos.

Adela Cortina en esta obra parece decidida a ejercer de heresióloga y poner toda su erudición –destacable por cierto- y toda su “razón cordial” –así la denomina ella- al servicio de una causa que se presenta como la más urgente de todas: luchar contra la pobreza evitable, contra la explotación, contra la denigración de la dignidad *humana*. En otras palabras: luchar a favor de los derechos *humanos*; y no perder energías en agregar animales –o vegetales- a la comunidad moral en la que están agrupados los seres humanos. En su labor de heresióloga (de vigilante de la pureza del discurso de los derechos fundamentales) Adela Cortina ofrece un interesante resumen y análisis de las más vigorosas corrientes animalistas, la cuales tendrían como denominador común su denuncia del antropocentrismo. Y, como filósofa que es, nos aporta también una sugerente narración de las distintas reflexiones y propuestas que, sobre el tema del trato a los animales, se han integrado en el relato de la Historia de la Filosofía; y no solo ahí, sino también en ese corpus lingüístico que se supone esencial en la autoconstrucción discursiva de Occidente: la Biblia.

Es importante que no pase inadvertido un matiz, un matiz crucial en la cosmovisión de Adela Cortina: los seres humanos no *deben* tener derechos, sino que los *tienen*, antes incluso del pacto social del que se derivan las instituciones y las leyes que pueden o no respetar esos derechos *previos*. Estamos ante un decidido iusnaturalismo que presupone la existencia de un orden moral previo a cualquier contrato social. No entra Adela Cortina en la quizás estéril cuestión de si nuestra “divinización” la ha instaurado el Creador de todo este tinglado, o si es que hay en nosotros algo así como un resto de materia divina enfangado y aturdido en la materia (fango donde estarían los animales) o si es que somos una prodigiosa (y por tanto sagrada) organización de la materia que permite que el universo se conozca a sí mismo. Y no parece tampoco que sostenga esta filósofa la visión dualista de la modernidad - la cartesiana- que dividiría la Creación en cosa pensante (la razón humana) y cosa extensa (la materia, que sería como una máquina). De hecho en este libro se incluye una cita de Ortega en la que este filósofo recuerda cómo el cartesiano sacerdote Malebranche afirmaba, sin piedad, que era una simple máquina una perra preñada a la que estaban moliendo a palos. Qué bestia.

¹ Adela Cortina: *Las fronteras de la persona*, Taurus, Madrid, 2009.

Para Adela Cortina los animales no tienen derechos, no, pero sí valor. Su tesis fundamental respecto al trato animal es ésta: “Puede muy bien ocurrir que no dañar a los animales, cuidar de las plantas y de la naturaleza porque es hermosa en sí misma sea un deber, pero igualmente puede ocurrir que para reclamar esa forma de consideración moral no sea necesario que los animales y la naturaleza exhiban derechos anteriores a la creación de la comunidad política” (pag. 66).

Pero *Las fronteras de la persona* no parece ser una obra escrita para enunciar esta tesis, sino para frenar el impulso discursivo y pragmático de las propuestas animalistas; porque más vale “*aprender a priorizar*, que es la exigencia primera para cualquier sociedad que quiera ser justa: lo primero es lo primero. Lo mejores recursos deben emplearse para las mejores causas. Y en este orden de prioridades, el trabajo por el desarrollo de las personas y de los pueblos es a todas luces prioritario como cuestión ineludible de justicia.” Así concluye la obra que nos ocupa.

¿Es tan preocupante el acoso de los animalistas? Para Adela Cortina sí lo es. Y es que hay otros seres llamando a la puerta de nuestra comunidad moral; o, mejor dicho, hay seres humanos que quieren que los animales entren con ellos (¿con amebas? ¿y las cucarachas también?) Los golpes en la puerta se vienen oyendo desde hace siglos, pero es a partir de la década de los setenta del siglo pasado cuando los argumentos de entrada parecen haber alcanzado un grado inquietante de solidez y de repercusión social. Adela Cortina afirma que la Biblia del movimiento animalista es la obra de Peter Singer, la cual apareció en esa década con el título “Liberación animal”. Y destaca la sorprendente acusación que este autor lanzó contra los ecologistas. Les llamó conservadores, porque entre sus propuestas no estaba el ampliar la ética ilustrada a los animales. Y es que no todos los animalismos ni los antropocentrismos son iguales. En este libro (pags. 60 y ss.) Adela Cortina, apoyándose en Tom Regan, ofrece una clasificación de las distintas teorías éticas sobre los animales. Son seis. Y ella se afilia a la sexta: las “teorías del reconocimiento recíproco, que tienen por base el reconocimiento mutuo de seres dotados de competencia comunicativa humana [...] que solo reconocen derechos a los seres humanos” Esta es la posición de la filósofa, que se matiza afirmando que se trata de teorías “que también reconocen el valor interno de seres valiosos y vulnerables hacia los que existen obligaciones morales de cuidado y responsabilidad”.

Las otras cinco son: 1.- Las del deber indirecto (es un deber moral tratar bien a los animales, aunque ellos no tengan derecho a exigir nada); 2.- El contractualismo (solo los seres humanos son sujetos del pacto social porque solo ellos son capaces de asumir derechos y deberes); 3.- El utilitarismo (todos los seres sensibles tienen los mismos derechos –aquí estaría David DeGrazia, inspirador, según parece, del título de esta obra de Adela Cortina al afirmar que “se diluyen las fronteras de la persona”); 4.- El enfoque de las capacidades (postura de Martha Nussbaum, que cree que hay que empoderar las capacidades de cualquier ser capaz de llevar adelante una vida buena); 5.- Teorías del valor inherente (aquí estaría Tom Regan, que cree que los animales valen por sí mismos y que sus derechos son anteriores a la formación de la comunidad política humana).

Adela Cortina considera ilógico reconocer derechos a los animales. Ilógico en *su* Logos; lógicamente. Un argumento que ella utiliza es demoledor: “Desde la ameba, que apenas se distingue de los vegetales, pasando por las ratas, repugnantes para gran parte de la humanidad, hasta llegar a los caballos de fina estampa, los perros leales, los famosos delfines y los no menos célebres grandes simios, tan semejantes a los seres humanos en algunos de sus comportamientos, se despliega todo un universo tan heterogéneo que resulta difícil incluirlos a todos en el género animal.”

¿Hay que luchar por los derechos de las amebas, o solo por los de aquellos animales que más se parezcan a los humanos, o que sean más entrañables según el universo antrópico (focas-bebé)? Los animalistas, en general, dicen luchar contra el antropocentrismo *especista*. Hay un movimiento animalista que en opinión de Adela Cortina es especialmente absurdo y autocontradictorio: el *Proyecto Gran Simio*: “una gran chapuza desde el más elemental sentido común” (pag. 61). Y es que según esta filósofa no se entiende que esos animales en concreto –gorilas, chimpancés, orangutanes y bonobos- tengan una consideración especial por su semejanza al hombre. Adela Cortina se muestra lógica y cordialmente alarmada por el hecho de que “el sorprendente antropocentrismo de algunos animalistas pida respetar más a los individuos que más se parecen a los humanos precisamente *porque* se parecen a ellos. Este error craso es el que comete, por ejemplo, el Proyecto Gran Simio” (pag. 99). Porque “igual de arbitrario es incluir sólo a la especie humana, que a ésta y sus allegados”. Tiene razón Adela Cortina. Y corazón también; no lo dudo (o al menos un *tipo* de corazón entre los infinitos posibles). Ya Popper advirtió a los científicos –y a los que no lo son- de que toda ciencia *necesita* partir de unas creencias irracionales. El problema es cuando se enfrentan dos discursos que han partido de creencias diferentes. Adela Cortina, desde sus creencias, somete el discurso animalista al implacable bisturí de la lógica aristotélica. Y lo deja abierto en canal, sangrando, mostrando todas sus contradicciones, sus absurdos, sus fantasías. Pero ese mismo bisturí se puede volver contra su propio discurso y romper la carne de su aparente solidez. Ella misma lo ha dicho en la última cita: cualquier inclusión en la “comunidad moral” es igual de arbitraria. Sí. Lo es sin duda. Resulta que cualquier mundo, cualquier *Maya* (el de los derechos humanos es uno más) no resiste un análisis demasiado lúcido: enseguida le saltan sus costuras, se viene abajo el teatro: *Maya*, la bailarina, deja de bailar. Son “los infiernos de la luz” de los que huía la hiperlúcida María Zambrano.

Adela Cortina cree en una bailarina concreta, una preciosa bailarina en la que yo también creo: la dignidad humana, por encima de la de otros seres vivos o no vivos; y en la necesidad urgente de proteger y empoderar lo mejor del ser humano (“empoderar” es un interesante verbo en desuso que se empodera en esta obra).

Habría que creer mucho en esa bailarina para que, como diría Unamuno, la *creemos* (“Crear es crear”). Pero los clubes morales, las identidades colectivas, los subconscientes colectivos, tendrán siempre un tamaño y una geometría variables. Para quien crea que un bebé de foca tiene más dignidad que el de una cucaracha se desnudará en plena calle cubierto de pintura roja y llorará, tiritando, en solidaridad por esas indefensas criaturas que son asesinadas sin piedad. Las creencias se despliegan con insufrible fertilidad.

Pero en cualquier caso es urgente, muy urgente, que no dejemos de *creer* en –de *crear*- la preciosa bailarina de la dignidad absoluta de los seres humanos (esa que Adela Cortina cree amenazada, o estorbada al menos, por los movimientos animalistas). Es muy urgente que se siga diciendo que un ser humano –cualquiera, incluso un “terrorista”- es sagrado, que no se le puede usar como medio (Kant)... que *no se le puede torturar*. Ni siquiera para salvar vidas, como afirman los animales que creen en las torpes bailarinas de hierro. Ellas son la verdadera amenaza, y no los entrañables movimientos animalistas.

David López
Sotosalbos, 11 de junio de 2009.

